Resolución Nº: 168/2019
Fecha: 26 JUL 2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS (TOLEDO-BRASIL) SEGÚN LLAMADO A CD Nº 13/2019 – ID: 358422"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 4 de Julio de 2019, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1389/2019, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 4 de julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 318839;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 18/2019;

El Dictamen de Evaluación Nº 13/2019; por el cual se recomienda adjudicar a la firma: JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **FIRMA: JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO,** para Servicio de transporte de personas (Toledo-Brasil), descripto en su oferta correspondiente al llamado a CD Nº 13/2019; por un monto total de **Guaraníes, DIECIOCHO MILLONES (G. 18.000.000)**, en base al Dictamen de Evaluación Nº 13/2019.

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCION · C.E.P.B. U.N.A.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General